

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27153/2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia presentada por el Profesora MARÍA ELENA del RIO, como Jurado Titular del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (761) de Maestra de Grado del Departamento de Aplicación, y,

CONSIDERANDO

Que de fojas 63 se encuentra la renuncia presentada por la Profesora MARÍA ELENA del RIO como Jurado Titular, por razones de salud.

Que a fojas 67 y 68 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el presente cargo.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 221/2023, se acepta la renuncia del Profesor MARÍA ELENA del RIO y en su reemplazo se designa a la Profesora MARIANA GIL.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Profesora **MARÍA ELENA del RIO** como Jurado Titular del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para un cargo (761) de Maestra de Grado del Departamento de Aplicación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, y designar en su lugar a la Profesora **MARIANA GIL**.

ARTÍCULO 2°.- El Jurado del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (761) de Maestra de Grado del Departamento de Aplicación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, quedará conformado como a continuación se detalla:

JURADO TITULAR

Prof. Judith Laskowski – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. María Belén Auad – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Mariana Gil – Facultad de Filosofía y Letras

-

JURADO SUPLENTE

Prof. Silvia Nazar – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Alejandra Albano Toledo – Escuela de Bellas Artes

ARTÍCULO 3°.- Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para la notificación de los inscriptos y la prosecución del trámite.

AG.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 4537 / 2023

Hoja de firmas